



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Lunes, 5 de diciembre de 1966. — Número 145

Página 1.109

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Cooperación a Obras y Servicios Municipales

Habiendo aprobado la Diputación un Plan de Cooperación a Obras y Servicios Municipales, complementario del ordinario del bienio 1966-1967, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 165 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se expone al público el referido Plan, por término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formular reclamaciones los Ayuntamientos interesados y los vecinos de los Municipios, respecto a la inclusión o exclusión de las obras y servicios o a la prelación establecida para realizarlos.

Los documentos que constituyen el Plan redactado de Cooperación a Obras y Servicios Municipales pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Corporación (Servicio de Cooperación).

Santander, 2 de diciembre de 1966. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA REGIONAL DE COSTAS DEL NORTE

Por don Carlos Girón Setién ha sido presentada instancia y proyecto solicitando la autorización necesaria para cierre y ocupación, con fines agrícolas, de una marisma denominada "Cañizares", junto al puente de La Venera, término municipal de Bareyo (Santander).

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento, para la eje-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando exposición al público de un Plan de Cooperación a Obras y Servicios Municipales complementario del ordinario del bienio 1966-1967 1.109

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Regional de Costas del Norte 1.109

Distrito Minero de Santander ... 1.109

Servicio Hidrológico Provincial de Santander 1.110

Jefatura Provincial de Carreteras de Santander 1.110

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Santander 1.110

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veinticinco de Madrid 1.111

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega... 1.112

Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso 1.112

Ayuntamiento de Rasines 1.112

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.112

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Guriezo, Soba y Corvera de Toranzo 1.113

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 1.113

Referéndum Nacional

Juntas Municipales de: Riótuerto, Hermandad de Campoo de Suso, San Roque de Riomiera, Pesaguero, Pesquera, Ampuero, Castro Urdiales, Astillero, Arredondo, San Pedro del Romeral, Enmedio, Laredo, Cabuérniga, Camargo, Villafufre, Noja, Villacarriedo, Udías, Las Rozas de Valdearroyo, Ramales, Campoo de Yuso, Hazas de Cesto, Corvera de Toranzo, Liérganes, Ruesga, Miera, Castañeda, Marina de Cudeyo, Bárcena de Pie de Concha, Valderredible, Valdeprado del Río y Torrelavega 1.113

cución de la Ley de Puertos de 19 de enero de 1928, para que por el Ayuntamiento de Bareyo, en cuyo término radican las obras, así por cuantas Corporaciones, empresas y particulares, se

consideren perjudicados por las obras de que se trata, se exponga cuanto a su derecho convenga, en el Ayuntamiento de Bareyo o en la Jefatura Regional de Costas del Norte de Santander (calle de Castelar, 47, entlo.), durante el plazo de treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio; haciéndose constar que durante el referido plazo el proyecto estará expuesto al público en esta Dependencia.

Santander, 24 de noviembre de 1966. — El ingeniero jefe, Roberto Peña.

Derechos de inserción e impuestos: 209,50 pesetas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don José María de Urrutia y Llano, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado "Dícido", número 16.077, solicitado por don Antonio Zubimendi Hormaza, vecino de Bilbao, con 108 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados "Dícido", "Resámamo" y otros, del término municipal de Castro Urdiales, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina Este de la pared del cementerio del pueblo de Mioño, del término municipal de Castro Urdiales, de la provincia de Santander.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, con dirección Sur, 20° 60' Este, 400 metros; de la primera a la segunda, Este, 20° 60' Norte, 200 metros; de la segunda a la tercera, Norte, 20° 60' Oeste, 600 metros; de la tercera a la cuarta, Este, 20° 60' Norte, 400 metros; de la cuarta a la quinta, Norte, 20° 60' Oeste,

1.000 metros; de la quinta a la sexta, Oeste, 20° 60' Sur, 900 metros; de la sexta a la séptima, Sur, 20° 60' Este, 1.200 metros, y de la séptima al punto de partida, Este, 20° 60' Norte, 300 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 108 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y la división es centesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 26 de noviembre de 1966.—El ingeniero jefe accidental, José María Urrutia y Llano. 927

Derechos de inserción e impuestos: 351,25 pesetas.

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de los interesados de las minas próximas que por personal de esta Jefatura de Minas, el próximo día 15 de diciembre de 1966, darán comienzo las operaciones de demarcación del Permiso de Investigación nombrado "Abandonada", número 16.069, solicitado con 160 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Ramales, por don Juan Echevarría Olavarrieta.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 26 de noviembre de 1966. El ingeniero jefe accidental, José M.^a Urrutia y Llano. 927

Demarcación de Permisos de Investigación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de los interesados de las minas próximas que por personal de esta Jefatura de Minas darán comienzo las operaciones de demarcación de los siguientes Permisos:

Día 12 de diciembre de 1966

Número 16.067, "Gemma-Rosana", solicitada con 182 pertenencias para mineral de turba, en el término municipal de Corvera de Toranzo, por don Antonio Sánchez Caicedo.

Día 19 de diciembre de 1966

Número 16.068, "Marilí", solicitada con 101 pertenencias de mineral

de Turba, en el término municipal de Puente Viego, por don Antonio Sánchez Caicedo.

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 24 de noviembre de 1966.—El ingeniero jefe accidental, José María Urrutia Llano. 928

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE SANTANDER

Se hace saber que en este Servicio se encuentra en tramitación expediente para la declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957, y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, del monte que se describe a continuación:

Montes del Patrimonio Forestal del Estado

Monte "Fuente Buena y La Bernilla", sito en término municipal de Castro Urdiales, provincia de Santander.

Límites:

Norte: Terrenos de la J. V. de Ontón.

Este: Terrenos de la J. V. de Ontón y provincia de Vizcaya.

Sur: Terrenos de la J. V. de Ontón.

Oeste: Terrenos de la J. V. de Ontón y fincas particulares.

Enclavados: Ninguno.

Cabidas: 160,825 Has. total.

— " enclavados.

160,825 " pública.

Se considera incluido en los apartados B y E del artículo 25 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las oficinas de este Servicio, C/. Rodríguez, número 11, 7.º derecha, en horas de oficina, pudiendo presentarse en las mismas, en los quince días siguientes a la expiración de dicho plazo, las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del proyecto de declaración deberán acompañarse del dictamen facultativo de un ingeniero de montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 1 de diciembre de 1966. El ingeniero jefe del Servicio, Antonio Cuesta Areales.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas vacantes de camineros, más las que, en la misma categoría, pudieran producirse durante los exámenes

Por orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 17 de noviembre actual, ha sido aprobada la propuesta formulada por esta Jefatura y, en consecuencia, admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan, en el mismo orden con que figura en dicha propuesta, que es el de puntuación obtenida:

Número 1; don Pedro Torices Gutiérrez.

Número 2; don Ramón Martínez Canales.

Número 3; don Félix Sierra Menezo.

Número 4; don Manuel González Fernández.

Número 5; don José Manuel Correa Gómez.

Lo que se hace público de acuerdo con lo prevenido en el apartado 2.º del artículo 21 del vigente Reglamento de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, haciéndose presente a los interesados que los aprobados no procedentes del personal operario deberán aportar, dentro del plazo previsto en el artículo 2 del Reglamento citado, la documentación correspondiente exigida en el mismo. Los que procedan de personal operario, deberá aportar su partida de nacimiento.

Santander a 24 de noviembre de 1966.—El ingeniero jefe (ilegible).

924

Derechos de inserción e impuestos: 258,80 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una Iglesia en Cueto, Barrio de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto. — Ejecución de las obras de construcción de una Iglesia en Cueto, Barrio de Bellavista, en sustitución de la actual Capilla Municipal.

2.º Tipo de licitación.—Un millón seiscientos una mil novecientas cuarenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (1.601.946,95 pesetas).

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegradas con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional; c) Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada; d) escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos suficientes para acreditar la personalidad; y e) declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones.

4.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 40.048,67 pesetas, y la definitiva a 80.097,34 pesetas, y se constituirán en la forma que se establece en la condición 7.ª

5.º Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, desde igual fecha.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y pro-

yectos.—Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto, estarán de manifiesto en indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Modelo de proposición.—El que suscribe, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones que rigen en la subasta para la construcción de una Iglesia en Cueto, Barrio de Bellavista, en sustitución de la actual Capilla Municipal, condiciones que acepta en su integridad, y se compromete a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones y con la baja del (en letra) de los precios del presupuesto.—Santander, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de noviembre de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 659,35 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO VEINTICINCO DE MADRID

Don Daniel Ferrer Martín, magistrado, juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid,

Por el presente, hace saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de "Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero", contra don Luis Noriega González y don Ezequiel Noriega González, con domicilio en San Vicente de la Barquera, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados como de la propiedad de dichos demandados, especialmente hipotecados (en dichos autos), que a continuación se expresan:

1.º—Casa-habitación, sita en la calle del Arenal, número 13, de San Vicente de la Barquera, compuesta de planta baja, piso primero, segundo, sotabanco y buhardilla; mide sobre 150 metros cuadrados. Linda: al Norte o derecha, entrando, casa de Leopoldo Cortines, hoy de Fernando Garrido; Sur o izquierda, calle pública; Este o frente, calle del Arenal, y Oeste o espalda, patio, tejavana y calle de

la Huerta, Inscrita al libro 39 de San Vicente de la Barquera, folio 108, finca 2.883, inscripción quinta.

2.º—Finca urbana, huerto a verduras, radicante en el mismo sitio, calle del Arenal, número 13, que mide aproximadamente trescientos metros cuadrados, y linda, al Norte, huerta de Pedro Aguirre, y demás vientos, tránsito público. Inscrita al libro 39 de San Vicente de la Barquera, folio 142, finca 3.614, inscripción primera.

3.º—Casa-habitación, sita en San Vicente, calle de la Cabaña, número 1, compuesta de piso principal, segundo, tercero y buhardilla; midiendo 18 metros de largo por 5 de ancho, y linda, por la izquierda, entrando u Oeste, con terreno y plaza de recreo para el público; derecha o Este, con bodega de Buenaventura González, hoy día, Justa López; por el frente o Sur, con el mar, hoy calle de la Cabaña, y por el fondo o Norte, con camino real y calle de la Barquera. Inscrita al libro 35 de San Vicente de la Barquera, folio 84, finca 1.163, inscripción 13.ª

4.º—Piso segundo y desván de una casa-habitación, sita en la calle de la Cuesta, número 3, de San Vicente de la Barquera, con una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, y linda, a la izquierda entrando, Elías González; derecha, herederos de Manuel Hoyos, y fondo, calle pública. Inscrita al libro 40, de San Vicente de la Barquera, folio 69, finca 3.720, inscripción primera.

5.º—Finca urbana, solar hoy destinado a huerta, en la calle de las Huertas, ocupa una superficie de ciento seis metros cuadrados, y linda: por su izquierda, huerta de Joaquín de las Heras, hoy día Angel Sánchez y otro; derecha, huerta de Remigio Hoyos, hoy Fernando Garrido, y fondo, ronda pública. Inscrita al libro 40 de San Vicente de la Barquera, folio 70, finca 3.721, inscripción primera."

Se ha señalado para el remate el día nueve de enero próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Servirán de tipo para la subasta las cantidades pactadas en escritura de constitución de hipoteca que a continuación se expresan: Trescientas cincuenta mil pesetas para la primera finca; cuatro mil pesetas para la segunda finca; ciento noventa mil pesetas para la tercera finca; treinta y cinco mil pesetas para la cuarta finca, y dos mil pesetas para la quinta finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Daniel Ferrer Martín. El secretario, P. H. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 751,80 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Manuel Rico Lara, juez de Primera Instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de cantidad, promovido por Hierros y Aceros de Santander, S. A., contra don Pedro Carranceja Núñez, vecino de Tanos, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes que se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de diciembre próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Una máquina plegadora, de dos metros, valorada en 22.000 pesetas; una terraja, de cuatro manerales, tasada en 4.195 pesetas; una máquina de cortar y terrajar tubos de hierro, eléctrica, valorada en 22.600 pesetas; un taladro, eléctrico, tasado en 6.400 pesetas, y un automóvil-furgoneta, matrícula S.-24.454, Seat, tasado en 40.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

El tipo de subasta es el valor señalado a los bienes objeto de ella, que se subastarán individualmente; el remate puede hacerse en calidad

de ceder a terceros; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; los bienes se encuentran depositados en don Angel Carranceja Núñez, vecino de Torrelavega, donde podrán ser examinados por los licitadores, y éstos, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Dado en Torrelavega a 28 de noviembre de 1966.—El juez, Manuel Rico Lara.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 314,30 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Debidamente autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal, el día veintidós de diciembre próximo, a las once de su mañana, se procederá a llevar efecto la subasta de sesenta y cuatro árboles de chopo, aforados en 53 metros cúbicos de madera y 26 estéreos de productos leñosos, en el tipo base de licitación de treinta y cinco mil pesetas.

Estos árboles se encuentran en el casco del pueblo de Villacantid.

Para concurrir a esta subasta se ha de prestar una fianza provisional consistente en el diez por ciento del tipo de tasación.

La admisión de pliegos será hasta el día anterior al señalado para la subasta, hasta las cinco de la tarde.

Hermandad de Campoo de Suso, 28 de noviembre de 1966.—El alcalde, Nicanor Gutiérrez. 910

Derechos de inserción e impuestos: 154,05 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aclaración a edicto de subasta

En el anuncio de subasta de 922 robles, en el monte Quintana, fecha 22 del que cursa, que tendrá lugar el 29 de diciembre próximo, bajo el tipo de 122.740 pesetas, se omitió, por olvido involuntario, la obligación del adjudicatario de ingresar, además, el 15 por 100 del importe con destino a mejoras, según dispone el Distrito Forestal, lo cual se subsana por el presente.

Rasines, 26 de noviembre de 1966. El alcalde, A Agüera. 916

Derechos de inserción e impuestos: 92,45 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante de las D. P. 217-65, contra Agustín Ruiz Díaz, el que fue condenado, entre otras, a que satisfaga a Julio Gutiérrez Pérez la suma de diez mil pesetas, como indemnización de perjuicio.

En su virtud, y desconociéndose el actual domicilio y paradero del perjudicado Julio Gutiérrez Pérez, se le hace saber la indemnización por medio del presente.

Dado en Santander a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria del sumario 407-65, por abusos deshonestos, contra Juan Antonio López Asensio, el cual fue condenado, entre otras, a la multa de diez mil pesetas por cada uno de los tres delitos.

En su virtud, y desconociéndose el actual domicilio y paradero del penado Juan Antonio López Asensio, le requiero, por medio del presente, al pago de las multas, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santander a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Don Gumersindo González Gutiérrez, presidente de la Audiencia Provincial de Santander,

Hago saber: Que por don Ricardo Sierra Somarriva se ha interpuesto ante esta Audiencia recurso de nulidad contra la elección de concejales del Tercio Sindical del Ayuntamiento de Arnuero.

En su virtud, se concede un plazo de diez días, a fin de que comparezcan a coadyuvar u oponerse cuantos lo deseen, siempre que reúnan las condiciones prevenidas en el artículo 346 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dado en Santander a 25 de noviembre de 1966.—El secretario de la Audiencia (ilegible).

Don Gumersindo González Gutiérrez, presidente de la Audiencia Provincial de Santander,

Hago saber: Que por don Leoncio Calle Pila se ha interpuesto ante esta Audiencia recurso de nulidad contra la proclamación y subsiguiente elección del cargo de concejal por el Tercio Sindical de Santoña, a don Rafael Colas Hedilla.

En su virtud, se concede un plazo de diez días, a fin de que comparezcan a coadyuvar u oponerse cuantos lo deseen, siempre que reúnan las condiciones prevenidas en el artículo 346 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dado en Santander a 25 de noviembre de 1966.—El secretario de la Audiencia (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Travesía de Cuevas, Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes —el proyecto se desglosa en dos fases, la primera para las obras de las calles de Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes y la segunda para la calle Travesía de Cuevas—, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 25 de noviembre de 1966.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender a gastos de la traída de

aguas a varios barrios del término, y repoblación forestal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Guriezo a 17 de noviembre de 1966. El alcalde, Rafael Gutiérrez. 871

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Guriezo, 17 de noviembre de 1966. El alcalde, Rafael Gutiérrez. 872

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Guriezo, 17 de noviembre de 1966. El alcalde, R. Gutiérrez. 873

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Aprobada la ordenanza fiscal que regula el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Soba, 17 de noviembre de 1966.—El alcalde, Angel Mier. 879

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de octubre del año actual, aprobó el anteproyecto del presupuesto extraordinario para la construcción del nuevo depósito de abastecimiento de aguas a esta ciudad, por un importe de 14.671.330,48

pesetas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, a fin que durante el plazo de quince días las personas especificadas en el artículo 683 de aludida Ley puedan formular las observaciones y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 17 de noviembre de 1966.—El alcalde (ilegible). 881

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, y prorrogadas las ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a los artículos 682 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Corvera de Toranzo, 17 de noviembre de 1966.—El alcalde (ilegible). 882

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

- L. O. núm. 49.820, de Central.
- L. O., núm. 1.073, de Alceda.
- L. O. núm. 12.503, de Torrelavega.
- L. O., núm. 19.504, de Torrelavega.
- L. O., núm. 99.143, de Central.

A efectos reglamentarios. Derechos de inserción e impuestos: 55,45 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 89.523 y 25.306, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 24,64 pesetas.

REFERENDUM NACIONAL

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo electoral que a continuación se citan,

y en los que ha de tener lugar la votación del referéndum, según Decreto de 23 de noviembre de 1966. para aprobación del proyecto de Ley Orgánica del Estado:

RIOTUERTO

Distrito primero

Sección única.—Colegio de Niños del Barrio de Arriba.

Distrito segundo

Sección única.—Colegio de Niños de La Cavada.

Ríotuerto a 29 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 984

HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Distrito primero

Sección 1.^a—Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Sección 2.^a—Casa Escuela de Celda de los Calderones.

Sección 3.^a—Casa Escuela de La Lomba.

Distrito segundo

Sección 1.^a — Casa Escuela de Suano.

Sección 2.^a — Casa Escuela de Salces.

Hermandad de Campoo de Suso. 29 de noviembre de 1966.—El presidente, Nicolás Lozano. 982

SAN ROQUE DE RIOMIERA

Distrito único

Sección única.—Escuela de Niños, situada en la Plaza.

San Roque de Riomiera a 26 de noviembre de 1966.—El presidente, S. Samperio. 981

PESAGUERO

Distrito único

Sección 1.^a—Escuela de Pesaguero. Pueblos: Pesaguero, Avellanedo, Cueva y Valdeprado.

Sección 2.^a—Hermandad Sindical de Labradores de Pesaguero.

Pueblos: Barrada, Caloca, Lerones, Lomeña, Obargo y Vendejo.

Pesaguero. 28 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 980

PESQUERA

Distrito único

Sección única.—Bajo de la Casa Consistorial.

Pesquera, 29 de noviembre de 1966. El presidente (ilegible). 979

AMPUERO

Distrito único

Sección 1.^a—Escuelas Graduadas de Niños de Ampuero.

Calles que comprende: Villa: Calles de Onésimo Redondo, José-Antonio, Calvo Sotelo, La Cruz, Martín Ruiz Arenado, Las Huertas, Avenida de las J. O. N. S., Melchor Torio, Plaza del Generalísimo, Gral. Queipo de Llano, F. Somarriba, Travesía del Río, Orcón y La Nogalera.

Sección 2.^a—Escuelas Graduadas de Niñas de Ampuero.

La Bárcena, Bernales, Rocillo, Regada, Las Entradas, Ahedo, Rascón, Las Garmillas, Tabernilla, El Perujo, Regada y Solamaza.

Sección 3.^a—Escuela de Niños de Marrón.

Marrón, Alisas, Cerbiago, El Camino, Santisteban y Pieragullano.

Sección 4.^a—Escuela de Niños de Udalla.

Udalla, La Aparecida, Hoz de Marrón, Bulco-Udalla, Coterillo y El Viar-Udalla.

Ampuero, 29 de noviembre de 1966. El presidente (ilegible). 978

CASTRO URDIALES

Distrito primero

Sección 1.^a—Escuela de Artes y Oficios.

Comprende las calles: La Rúa, Once de Mayo, Belén, San Juan y Santa María.

Sección 2.^a—Escuela de San Francisco.

Comprende las calles: Santander, Calvo Sotelo, Onésimo Redondo, Plaza de España, Gral. Sanjurjo, Nuestra Señora, Escorza, Juan de Mena, Correría, General Mola, La Torre de Vitoria, Los Huertos y Ardigales.

Distrito segundo

Sección 1.^a—Biblioteca Municipal.

Comprende las calles: Queipo de Llano, Timoteo Ibarra, José Antonio, Avenida Generalísimo, José María Pereda, General Barrón, Brazomar, Mártires de la Cruzada, Bilbao, Chinchapapa, María Aburto, República Argentina y Santa Catalina.

Sección 2.^a—Escuela de Pesca.

Comprende las calles: Ardigales, Chorrillo, Campijo, Javier Echevarría, Silvestre Ochoa, Urdiales, Matías Montero y Melitón Pérez de Camino.

Sección 3.^a—Escuela de Niños de Islares.

Comprende: Allendelagua, Cerdigo, Islares, Oriñón y Sonabia.

Distrito tercero

Sección 1.^a—Casa de Juntas de Otañes.

Comprende: Otañes y Setares.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Sámano.

Comprende: La Helguera, Hornas, La Fuente, Laiseca, Montealegre, Hoz, Momeñe, La Torquilla, Llantada, Pino, El Moral, La Lastrilla, Isla, Portillo, Llacenti, Prado y Pando.

Distrito cuarto

Sección 1.^a—Escuela de Niños de Mioño.

Comprende: Mioño, Santullán y Lusa.

Sección 2.^a—Casa de Juntas de Ontón.

Comprende: Ontón.

Sección para transeúntes.—Escuela de Pesca.

Castro Urdiales a 29 de noviembre de 1966.—El presidente, José Antonio del Río.—El secretario, José Mel Martínez. 965

ASTILLERO

Distrito primero

Sección 1.^a—Escuela de Niños de Astillero.

Sección 2.^a—Escuela de Niñas de Astillero.

Distrito segundo

Sección 1.^a—Escuela de Niños de Boo.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Guarnizo.

Sección 3.^a—Escuela de Niñas de Boo.

Astillero, 29 de noviembre de 1966. El presidente, Emilio Martínez Delgado. 974

ARREDONDO

Distrito único

Sección 1.^a—Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Bustablado.

Arredondo, 26 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 973

SAN PEDRO DEL ROMERAL

Distrito único

Sección 1.^a—Escuela Nacional de Niños de San Pedro del Romeral (La Plaza).

Sección 2.^a—Escuela Mixta del Barrio de La Sota.

San Pedro del Romeral, 28 de noviembre de 1966.—El presidente, Joaquín Sainz. 972

ENMEDIO

Distrito único

Sección 1.^a—Escuela de Niños de Matamorosa.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Bolmir.

Sección 3.^a—Escuela de Niños de Requejo.

Enmedio, 28 de noviembre de 1966. El presidente (ilegible). 970

LAREDO

Distrito primero

Sección 1.^a—Frente de Juventudes, M. Pelayo, 18.

Sección 2.^a—Bajos del Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo.

Distrito segundo

Sección 1.^a—Escuelas Nacionales, López Seña.

Sección 2.^a—Convento de Trinitarias, C/. San Francisco.

Sección 3.^a—Casa Sindical, Alameda José Antonio.

Sección transeúntes.—Primer piso del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

Laredo, 29 de noviembre de 1966. El presidente, Félix Pérez. 969

CABUERNIGA

Distrito único

Sección 1.^a—Escuelas de Terán y Viaña.

Sección 2.^a—Escuelas de Sopena y Carmona.

Cabuerniga, 27 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 968

CAMARGO

Distrito primero

Sección 1.^a—Escuela de Niños de Maliaño.

Sección 2.^a—Escuela de Niñas de Maliaño.

Sección 3.^a—Escuela de Niños, barrio Santa María, Muriedas.

Sección 4.^a—Escuela de Niños, barrio Estaños, Muriedas.

Distrito segundo

Sección 1.^a—Escuela de Niños de Herrera.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Cacicedo.

Sección 3.^a—Escuela de Niñas de Igollo.

Distrito tercero

Sección 1.^a—Escuelas Graduadas de Revilla.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Camargo.

Sección 3.^a—Escuela de Niños, la nueva, de Escobedo.

Camargo, 29 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 967

VILLAFUFRE

Distrito único

Sección 1.^a—Escuela Nacional de San Martín.

Sección 2.^a—Escuela Nacional de Vega.

Villafufre, 28 de noviembre de 1966.—El presidente, Rosendo España. 966

NOJA

Distrito único

Sección única.—Escuela Nacional de Primera Enseñanza de Niños, número 1, barrio de Trengandín, Noja.

Noja, 28 de noviembre de 1966.—El presidente, Juan Gómez. 964

VILLACARRIEDO

Distrito único

Sección 1.^a—Escuela de Niñas de Villacarriedo.

Comprende: Villacarriedo, Abionzo, Bárcena y Tezanos. Y transeúntes, a los efectos del artículo 22 del Decreto.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Santibáñez.

Comprende: Santibáñez, Aloños, Soto y Pedroso.

Villacarriedo a 29 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 963

UDÍAS

Distrito único

Sección única.—Local Escuela de Niños de Pumalverde.

Udías, 29 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 962

LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Distrito único

Sección 1.^a—Casa Consistorial, en Las Rozas.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Llano.

Las Rozas a 29 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 959

RAMALES

Distrito único

Sección 1.^a—Fundación Francisco de Paula Orense.

Sección 2.^a—Biblioteca Juan Zorri-lla, de Rames.

Sección 3.^a—Escuela Unitaria de Niños de Gibaja.

Ramales, 27 de noviembre de 1966. El presidente (ilegible). 958

CAMPOO DE YUSO

Distrito único

Sección 1.^a—Local Escuela Unitaria de Niños de Orzales, para los pueblos de Villapaderne, Orzales, Quintana y Monegro, y transeúntes.

Sección 2.^a—Edificio de la Casa Ayuntamiento, para los pueblos de La Costana, Servillejas, Servillas, Quintanamán y Bustamante, y transeúntes.

Sección 3.^a—Local Escuela Unitaria de Niños de La Población de Yuso, para los pueblos de La Población de Yuso, Corconte, La Riva y Lanchares, y transeúntes.

Campo de Yuso, 28 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 961

HAZAS DE CESTO

Distrito único

Sección 1.^a—Local existente en los bajos de la Casa Ayuntamiento, sita en el pueblo de Beranga.

Sección 2.^a—Local Escuela de Niños, sita en el pueblo de Hazas de Cesto.

Hazas de Cesto, 28 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 960

CORVERA DE TORANZO

Distrito primero

Sección 1.^a—Escuela de Niños de Alceda.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Ontaneda.

Sección 3.^a—Escuela de Niñas de San Vicente de Toranzo.

Distrito segundo

Sección 4.^a—Escuela de Niñas de Castillo Pedroso.

Sección 5.^a—Escuela de Niños de Quintana.

Sección 6.^a—Escuela de Niños de Borleña.

Sección 7.^a—Escuela de Niños de Corvera.

Corvera de Toranzo, 27 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 983

LIÉRGANES

Distrito único

Sección 1.^a—Escuela de Niñas de Liérganes.

Sección 2.^a—Escuela Nacional de Pámanes.

Liérganes, 29 de noviembre de 1966.—El presidente, Benigno Cantolla. 957

RUESGA

Distrito único

Sección 1.^a—Escuela de Niños del pueblo de Riva.

Escuela de Niños del pueblo de Valle.

Sección 2.^a—Escuela de Niños del pueblo de Matienzo.

Ruesga, 28 de noviembre de 1966. El presidente (ilegible). 965

MIERA

Distrito único

Sección 1.^a

1. Escuela Nacional de Niños de La Cárcoba.

2. Escuela Nacional de Solana.

3. Escuela Nacional de Linto.

4. Alcaldía de barrio de La Toba-Veguilla.

5. Alcaldía de barrio de Ajanedo.

6. Alcaldía de barrio de Púmares.

7. Alcaldía de barrio de Irias.

Sección 2.^a

1. Escuela Nacional de Niños de Mirones.

2. Alcaldía de barrio de La Cantolla.

3. Alcaldía de barrio de Morte-sante.

4.^a—Alcaldía de barrio de La Vega.

Miera, 27 de noviembre de 1966.—El presidente, Braulio Maza Miera. 971

CASTAÑEDA

Distrito único

Sección 1.^a—Escuelas de Niños.

Sección 2.^a—Escuelas de Niños.

Castañeda a 28 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 987

MARINA DE CUDEYO

Distrito único

Sección 1.^a—Escuelas de Niñas de Rubayo.

Rubayo y Gajano.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Pontejos.

Pontejos e Isla de Pedrosa.

Sección 3.^a—Escuela de Niñas de Elechas.

Elechas-Pedreña.

Sección 4.^a—Escuela de Niños de Setién.

Setién-Agüero.

Sección 5.^a—Escuela de niños de Orejo.

Orejo.

Marina de Cudeyo a 30 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 986

BARCENA DE PIE DE CONCHA

Distrito único

Sección 1.^a—Ayuntamiento, Bárcena.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Pie de Concha.

Sección 3.^a—Escuela de Pujayo.

Bárcena, 24 de noviembre de 1966. El presidente (ilegible). 985

VALDERREDIBLE

Distrito primero

Sección 1.^a—Escuela de Niños de Polientes.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Ruerrero.

Distrito segundo

Sección 1.^a—Escuela de Niños de Rucandio.

Sección 2.^a—Escuela de Niños de Villanueva de la Nía.

Distrito tercero

Sección única.—Escuela de Niños de Bárcena de Ebro.

Valderredible a 29 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 1.006

VALDEPRADO DEL RIO

Distrito primero

Sección 1.^a—Escuela Unitaria de Niñas de Los Carabeos.

Sección 2.^a—Escuela Mixta de Valdeprado del Río.

Distrito segundo

Sección única.—Escuela Mixta de Malataja.

Valdeprado del Río, 29 de noviembre de 1966.—El presidente, Jaime Marina. 1.005

TORRELAVEGA

Distrito primero

Sección 1.^a—Ayuntamiento, derecha.

Sección 2.^a—Colegio, Jefatura Local.

Sección 3.^a—Ayuntamiento, izquierda.

Sección 4.^a—Casa Sindical.

Sección 5.^a—Escuelas del Oeste, Niñas.

Distrito segundo

Sección 1.^a—Escuela del Oeste, Niños.

Sección 2.^a—Cámara de Comercio.

Sección 3.^a—Escuela del Mortuorio, Niñas.

Sección 4.^a—Escuela del Mortuorio, Niños, Grado 1.^o

Sección 5.^a—Escuela del Mortuorio, Niños Grado 2.^o

Distrito tercero

Sección 1.^a—Escuela de Torres.

Sección 2.^a—Escuelas de Dualez.

Sección 3.^a—Escuelas de Campuzano, Niños.

Sección 4.^a—Escuelas de Campuzano, Niñas.

Sección 5.^a—Local Barrio de Covadonga (C. Academia Estudios).

Sección 6.^a—Local A. R. Capillas (C. Academia Estudios).

Distrito cuarto

Sección 1.^a—Escuelas de Tanos.

Sección 2.^a—Escuelas de Sierapando, Niñas.

Sección 3.^a—Escuelas de Sierapando, Niños.

Sección 4.^a—Escuelas de Viérnoles.

Sección 5.^a—Escuelas de La Montaña.

Distrito quinto

Sección 1.^a—Escuela de Párvulos, Capilla Santa María.

Sección 2.^a—Escuelas del Poblado de Sniace.

Sección 3.^a—Colegio casa número 33, de Emilio Revuelta (Traída de Aguas).

Torrelavega, 30 de noviembre de 1966.—El presidente (ilegible). 1.004

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA
T A R I F A

| | Ptas. |
|---|--------|
| Suscripciones de Ayuntamientos, año | 200,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, año | 225,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, semestre | 165,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre | 80,00 |
| Número suelto, dentro del año... | 2,25 |
| Número suelto, de años anteriores | 4,25 |
| Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea | 6,00 |

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial
Avda. de Valdecilla, s/n. Santander. 1966.